

Bello, 20 de junio de 2018

**PARA:** Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario (Auditor Líder)  
 Wilmar Arango Zea, Profesional Especializado CPS, Auditor.

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia (2018) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a junio 15 de 2018**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorias de Control Interno y procedimiento para la **toma de acciones** del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.

## 1. OBJETIVOS

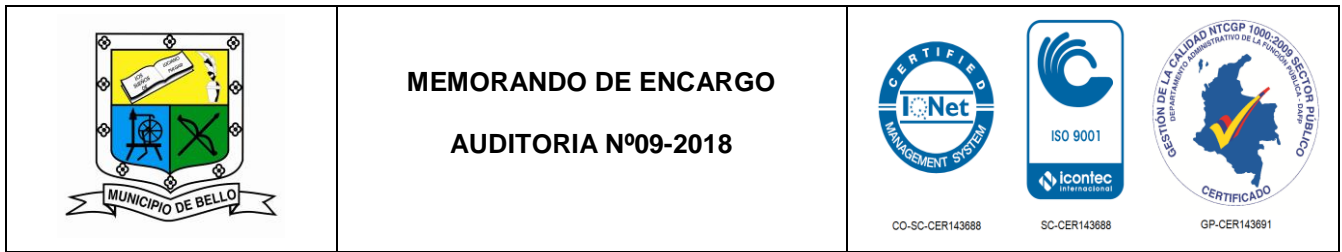
### 1.1. GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a junio 15 de 2018.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento por la Alcaldía Municipal con:

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Contraloría Municipal de Bello
- c. La Secretaría de Control Interno
- d. El Sistema de Gestión Integral.
- e. Archivo general de la Nación
- f. Procuraduría General de la Nación.



## 2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en los planes de mejoramiento con:

- La Contraloría General de la República
- La Contraloría Municipal de Bello.
- La Secretaría de Control Interno.
- Sistema de Gestión Integral.
- Archivo general de la Nación
- Procuraduría General de la Nación

## 3. ALCANCE

**La Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a junio 15 de 2018**, perteneciente a los **PROCESOS**: Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS**: **Auditorias de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones** del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019**: Seguridad Administrativa, **Programa**: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos**: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, **tiene como alcance**:

Todas las Secretarías y Asesorías del despacho del Alcalde Municipal de Bello, responsable de las diferentes acciones correctivas o preventivas suscritas con los diferentes órganos de control interno y externo.

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

**La Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en la Administración Central del Municipio de Bello** tiene una duración de 27 días hábiles, para la vigencia 2018.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 20 de junio y el 30 de julio de 2018.

Fase	Período
Planeación	del 20 al 27 de junio de 2018
Ejecución	del 28 de junio al 23 de julio de 2018
Informe	del 24 al 30 de julio de 2018

**5. GENERALIDADES**

**5.1. METODOLOGÍA**

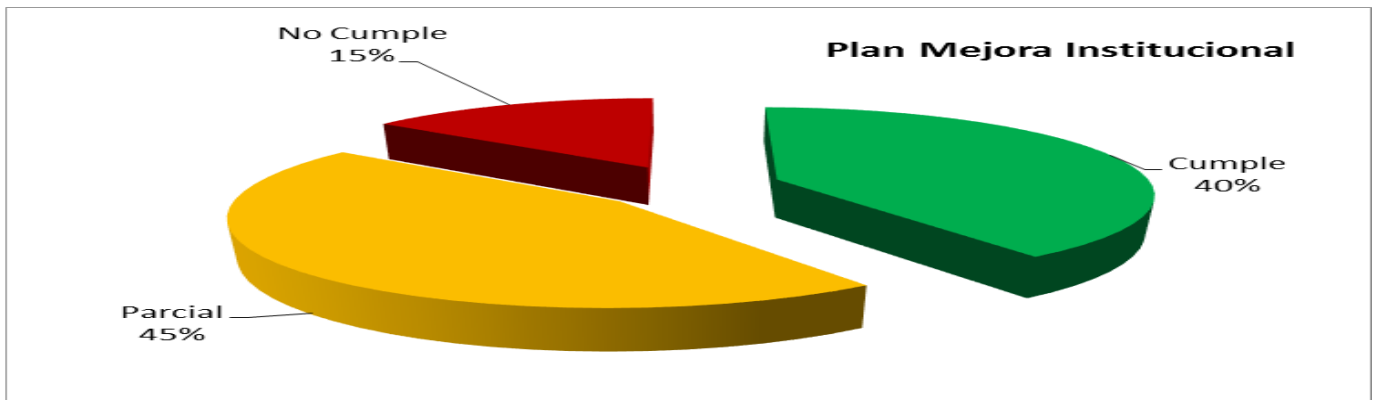
Para la realización de la auditoría se solicitará la información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades que tengan que ver con las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, **con corte a junio 15 de 2018** del **Plan de Mejoramiento Institucional en la Administración Central del Municipio de Bello**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorias de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.





**5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:**

**AUDITORIA N° 15 DE 2017:**

**CONCLUSIÓN:** El Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a noviembre 10 de 2017, contiene un total de 553 acciones de mejora; de las cuales se han cumplido 222 acciones (40%), con cumplimiento parcial de 249 acciones (45%), y 82 acciones incumplidas (15%); así:

*Consolidado - Plan de Mejora Institucional*



	<p><b>MEMORANDO DE ENCARGO</b></p> <p><b>AUDITORIA N°09-2018</b></p>	 <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143691</p>
--	--	---

**6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con: Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de Bello, Secretaría de Control Interno, Sistema de Gestión Integral, Archivo general de la Nación, Procuraduría General de la Nación

*Henry C. A.*  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de Evaluación